Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | identidad | SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

Asunción, 15 de abril de 2021

NOTA UOC N° 086/2021

Señor
ABG. PABLO SEITZ, Director Nacional
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente

Me dirijo a usted, a fin de comunicar la Adenda de Aclaración de Prorroga al Contrato N° 63/2019, suscrita con la firma SD INGENIERIA CONSTRUCCIONES SA con RUC N° 80078119-8, en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 07/19 "CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DEL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL EN LA CIUDAD DE GUARAMBARÉ – PLURIANUAL" ID N° 367.526,

Teniendo en cuenta que la normativa vigente establece lo siguiente: "Las modificaciones introducidas a los contratos regidos por la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones deberán ser comunicadas a la DNCP, a través del SICP, en un plazo no mayor a diez días hábiles posteriores a la emisión del Acto Administrativo que las ordena.

Se adjuntan las documentaciones requeridas,

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Econ. Fernando Ruotti
Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones